



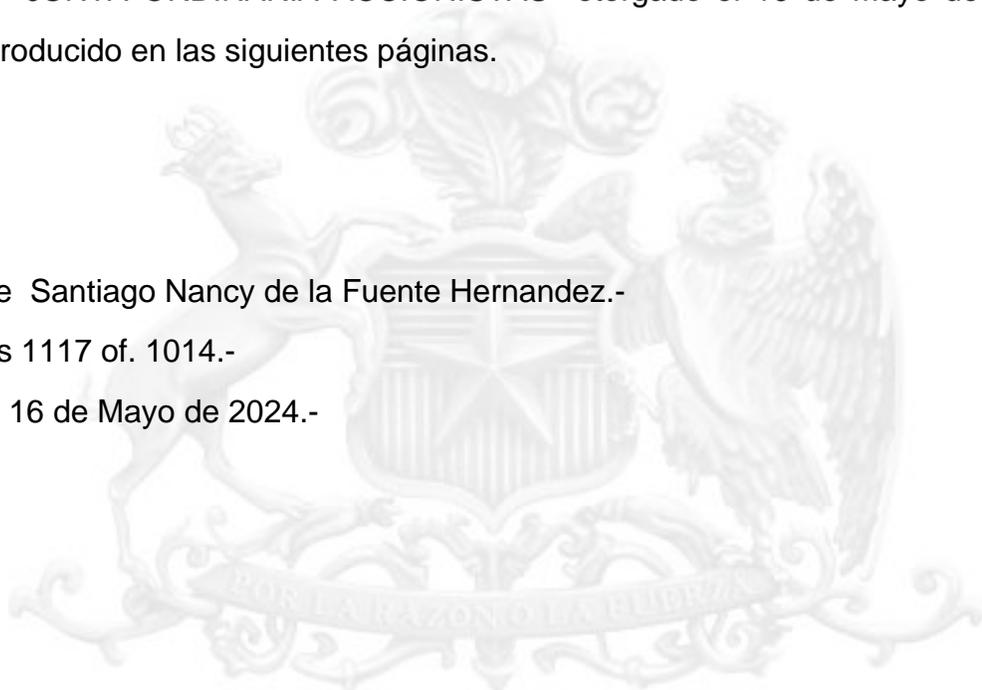
## Notario de Santiago Nancy de la Fuente Hernandez

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA 43° JUNTA ORDINARIA ACCIONISTAS otorgado el 16 de Mayo de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Nancy de la Fuente Hernandez.-

Huerfanos 1117 of. 1014.-

Santiago, 16 de Mayo de 2024.-



123456860585  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456860585.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F4754-123456860585.-



**ACTA DE CUADRAGÉSIMA TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE BANCO SANTANDER-CHILE, DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2024**

En Santiago, a 17 de abril de 2024, siendo las 15:00 horas, se reúne en forma remota la Junta Ordinaria de Accionistas de Banco Santander-Chile, sin perjuicio de encontrarse su Presidente, el Gerente General y el Secretario físicamente en el domicilio social, esto es, calle Bandera N° 140, Santiago. Actúa en calidad de Presidente don Claudio Melandri Hinojosa y como Secretario el Fiscal del Banco don Cristián Florence Kauer, designado por el Directorio para desempeñar este cargo. Asiste como invitada la Notario Público de la 37° Notaría de Santiago, Sra. Nancy de la Fuente Hernández.

**CONVOCATORIA Y ASISTENCIA:**

El señor Presidente señala que en atención a que de conformidad al artículo trigésimo octavo de los Estatutos Sociales se dispone que las Juntas Ordinarias de Accionistas se constituirán con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, y estando presente el 94,08% de las acciones emitidas, declara abierta la sesión.

El señor Secretario señala que esta Junta se realiza por acuerdo del Directorio tomado en sesión ordinaria de fecha 29 de febrero de 2024. En conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero, en la misma sesión se acordó realizar la presente Junta mediante la participación y votación de los señores accionistas por vía remota, a través de la plataforma Zoom y con el apoyo de la empresa EVoting Chile SpA, proveedores especialistas en sistemas de participación y votación remota en juntas. La validación de la identidad de cada accionista como la descripción del proceso de participación y votación en la presente Junta ha estado disponible en un manual descriptivo publicado a partir del día 1 de abril del año en curso y hasta esta fecha en la página web del Banco, sección accionistas, hipervínculo [www.banco.santander.cl/accionistas](http://www.banco.santander.cl/accionistas). Los avisos de citación fueron publicados en el diario El Mercurio de Santiago los días 1, 5 y 11 de abril del presente año, cuyo tenor es conocido por los señores accionistas y su texto es el siguiente:



## JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Banco Santander-Chile para el día miércoles 17 de abril de 2024, a las 15:00 horas, por medios remotos, sin perjuicio de que para todos los efectos a que hubiere lugar se fija como domicilio de la junta, calle Bandera N° 140, Comuna y Ciudad de Santiago de Chile, con el objeto de tratar las siguientes materias de su competencia:

- 1) Someter a su consideración y aprobación la Memoria, el Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023.
- 2) Resolver el destino de las utilidades del ejercicio 2023. Se propondrá distribuir un dividendo de \$1,84393687 por acción, correspondiente al 70% de las utilidades del ejercicio, el que se pondrá a disposición de los accionistas, de ser aprobado, a contar del quinto día hábil bancario siguiente al día de la junta. Asimismo, se propondrá que el 30% restante de las utilidades sea destinado a incrementar las reservas y/o utilidades acumuladas del banco. También se propondrá otorgar facultades al directorio para aumentar, durante el ejercicio 2024, la provisión para el reparto de dividendos por sobre el mínimo legal.
- 3) Determinación de las remuneraciones del Directorio. La propuesta es mantener la remuneración acordada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2023.
- 4) Designación de Auditores Externos. Se propondrá la contratación de la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como auditores externos del banco y sus filiales, para el ejercicio del año 2024, según propuesta del Comité de Directores y Auditoría.
- 5) Designación de Clasificadores Privados de Riesgo. Se propondrá a Feller Rate y a ICR Chile, de acuerdo con lo recomendado por el Comité de Directores y Auditoría.
- 6) Informe del Comité de Directores y Auditoría, determinación de la remuneración de sus miembros y del presupuesto de gastos para su funcionamiento. Se propondrá a la junta que el presupuesto de funcionamiento de este Comité sea la misma cantidad acordada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año pasado, equivalente a 7.200 Unidades de Fomento. Esta propuesta considera la parte de la remuneración que la ley exige pagarles a los miembros del comité por su desempeño en él.
- 7) Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.
- 8) Conocer de cualquier materia de interés social que corresponda tratar en Junta Ordinaria de Accionistas conforme a la ley y a los estatutos del banco.

Se deja constancia para los efectos de lo dispuesto en el artículo 49 N° 6 de la Ley General de Bancos, que los Estados Financieros de la Institución correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 fueron publicados en el Diario El Pulso y La Tercera, el día 22 de febrero de 2024 y además en el sitio web, hipervínculo <https://banco.santander.cl/accionistas>, con sus respectivas notas y el correspondiente informe de los auditores independientes.

### PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN REMOTA EN LA JUNTA

En conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1141 de la Comisión para el Mercado Financiero, **los accionistas participarán y votarán a distancia por medios de participación remota**. El manual descriptivo sobre cómo validar su identidad para poder participar de la Junta y el sistema de votación, se encuentra también disponible en la página web del Banco, hipervínculo <https://banco.santander.cl/accionistas>.

Tendrán derecho a participar en la Junta que se convoca, de manera remota, los titulares de acciones de Banco Santander-Chile que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 11 de abril de 2024. Asimismo, tendrán derecho a cobrar el dividendo que se apruebe repartir, quienes se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 18 de abril de 2024.

En caso de no poder participar, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, de manera remota, sea o no accionista, mediante el correspondiente otorgamiento de un poder.

### CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará con anticipación al día de celebración de la Junta, de acuerdo a lo señalado en el manual descriptivo publicado en la página web del Banco.

CLAUDIO MELANDRI HINOJOSA  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



Certificado  
123456860585  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



El señor Secretario señala que se envió carta el día 29 de febrero a la Comisión para el Mercado Financiero comunicando la celebración de esta Junta. Oportunamente también se comunicó su celebración a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica, a la Bolsa de Comercio de Nueva York (New York Stock Exchange) y a la SEC (U.S. Securities and Exchange Commission).

Se publicaron los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos en el sitio web del Banco, sección accionista, hipervínculo [www.banco.santander.cl/accionistas](http://www.banco.santander.cl/accionistas) y en el Diario El Pulso y la Tercera el día 22 de febrero de 2023.

Con fecha 1 de abril del presente año se despacharon cartas de citación a los señores accionistas.

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en los artículos 59 y 75 de la citada Ley, la Memoria, el Balance General, los Estados Financieros, el informe de los auditores externos y las proposiciones sometidas a decisión de la Junta y sus respectivos fundamentos, han estado a disposición de los señores accionistas en el sitio web del Banco, sección accionista, hipervínculo [www.banco.santander.cl/accionistas](http://www.banco.santander.cl/accionistas), así como en el Departamento de Acciones del Banco, a través de su correo institucional [accionistas@santander.cl](mailto:accionistas@santander.cl).

Posteriormente, el Secretario informó que en la sala están presentes o debidamente representados accionistas que poseen 177.292.668.878 acciones de las 188.446.126.794 acciones emitidas con derecho a voto, todos participando y conectados junto al Secretario y al Presidente a través de la plataforma Zoom, según consta de la lista de asistencia que ha sido debidamente certificada por don Felipe Lorca Ceza, Gerente General de E-Voting Chile SpA, empresa que brinda la plataforma tecnológica de conferencia y votación en línea, junto a la verificación de identidad de los accionistas participantes. El contenido del comentado certificado, es el siguiente:

ASISTENCIA					
ID	RUT Accionista	Nombre o Razón Social Accionista	RUT Apoderado	Nombre Apoderado	Acciones
1	96501440-3	Santander Chile Holding S.A.	14168218-0	Cristián Vicuña	66.822.519.695
2	96671590-1	Teatinos Siglo XXI Inversiones S.A.	22241972-7	Emiliano Muratore	59.770.481.573
3	59030820-K	The Bank Of New York Mellon	10985820-K	Andrés Sepúlveda	12.348.283.671
4	97004000-5	Banco de Chile Por Cuenta de State Stree	12064544-7	Mario Soler Reyes	7.306.245.709
5	97036000-K	Banco Santander Por Cuenta de Inversionistas Extranjeros	10985820-K	Andrés Sepúlveda	4.467.916.818



6	97004000-5	Banco de Chile Por Cuenta de Citi Na New	12064544-7	Mario Soler Reyes	3.109.634.389
7	97004000-5	Banco de Chile Por Cuenta de Terceros Ca	12064544-7	Mario Soler Reyes	2.214.084.706
8	98000100-8	A F P Habitat S A Fondo Tipo C	18934036-2	María Catalina Erlandsen Figueroa	1.858.950.147
9	97036000-K	Banco Santander.	10985820-K	Andrés Sepúlveda	1.644.419.254
10	76265736-8	A F P Provida S A Fondo Tipo C	18168678-2	Camila Cousiño Ocamica	1.429.598.219
11	76240079-0	A F P Cuprum S A Fondo Tipo C	20075802-1	Clemente Swett Hederra	1.290.109.689
12	98000100-8	A F P Habitat S A Fondo Tipo A	18934036-2	María Catalina Erlandsen Figueroa	1.254.602.723
13	98000100-8	A F P Habitat S A Fondo Tipo B	18934036-2	María Catalina Erlandsen Figueroa	1.212.274.852
14	98000000-1	A F P Capital S A Fondo Tipo C	15339176-9	Claudio Tapia Ñancuvilu	1.195.410.973
15	76240079-0	A F P Cuprum S A Fondo Tipo A	20075802-1	Clemente Swett Hederra	1.174.063.898
16	96571220-8	Banchile Corredores de Bolsa S.A	17705036-9	Felipe Navarro Donetch	1.126.115.965
17	76265736-8	A F P Provida S A Fondo Tipo B	18168678-2	Camila Cousiño Ocamica	1.113.987.598
18	76240079-0	A F P Cuprum S A Fondo Tipo B	20075802-1	Clemente Swett Hederra	1.071.892.336
19	98000000-1	A F P Capital S A Fondo Tipo B	15339176-9	Claudio Tapia Ñancuvilu	983.485.908
20	98000000-1	A F P Capital S A Fondo Tipo A	15339176-9	Claudio Tapia Ñancuvilu	874.344.097
21	97004000-5	Banco de Chile Por Cuenta de Citi Na Lon	12064544-7	Mario Soler Reyes	834.992.988
22	76265736-8	A F P Provida S A Fondo Tipo A	18168678-2	Camila Cousiño Ocamica	797.118.984
23	76265736-8	A F P Provida S A Fondo Tipo D	18168678-2	Camila Cousiño Ocamica	567.087.517
24	96519800-8	B.C.I. Corredor de Bolsa S.A.	15637424-5	Francisco Domínguez Souter	506.973.818
25	98000100-8	A F P Habitat S A Fondo Tipo D	18934036-2	María Catalina Erlandsen Figueroa	359.525.584
26	98000000-1	A F P Capital S A Fondo Tipo D	15339176-9	Claudio Tapia Ñancuvilu	347.207.456
27	76240079-0	A F P Cuprum S A Fondo Tipo D	20075802-1	Clemente Swett Hederra	257.563.384
28	96955500-K	Larrain Vial Fondo Mutuo Acciones Nacio	17617966-K	Florencia Sutter Cuadra	253.316.371
29	97036000-K	Banco Santander -H S B C Bank P L C London Cli	10985820-K	Andrés Sepúlveda	239.409.359
30	96955500-K	Fondo Mutuo Larrain Vial Enfoque	17617966-K	Florencia Sutter Cuadra	149.882.783
31	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Ms	12064544-7	Mario Soler Reyes	148.006.179
32	59239230-5	Bnp Paribas Securities Services Sociedad	8730070-6	María Carolina Castagneto Garviso	146.888.224
33	76240079-0	A F P Cuprum S A Fondo Tipo E	20075802-1	Clemente Swett Hederra	90.750.429
34	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Merrill L.	12064544-7	Mario Soler Reyes	52.829.679
35	97004000-5	Banco de Chile Por Cuenta de Cep Luxembo	12064544-7	Mario Soler Reyes	52.001.188
36	97036000-K	Banco Santander-Hsbc Global Custody Clients	10985820-K	Andrés Sepúlveda	39.948.100
37	76265736-8	A F P Provida S A Fondo Tipo E	18168678-2	Camila Cousiño Ocamica	34.461.707
38	98000000-1	A F P Capital S A Fondo Tipo E	15339176-9	Claudio Tapia Ñancuvilu	33.382.430
39	47005716-5	Rsi Actions Emergentes	10985820-K	Andrés Sepúlveda	31.262.445
40	76695269-0	Scotia Acciones Chile.	14195256-0	Leonardo Salvo Silva	30.249.035
41	97004000-5	Banco de Chile Por Cuenta de Citi Na Hon	12064544-7	Mario Soler Reyes	14.055.855
42	98000100-8	A F P Habitat S A Fondo Tipo E	18934036-2	María Catalina Erlandsen Figueroa	12.185.169





43	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Citi Na Sin	12064544-7	Mario Soler Reyes	9.097.337
44	3182583-0	Irrazaval Covarrubias, Jaime	9250706-8	Claudio Melandri	4.493.272
45	4946792-3	Urenda Panadero, Francisco	9250706-8	Claudio Melandri	4.136.581
46	3278906-4	Pallini Vergara, Pietro	9250706-8	Claudio Melandri	915.000
47	5024660-4	Caro Leyton, Silvia	9250706-8	Claudio Melandri	827.313
48	4922041-3	Alfaro Vega, Mario	14168525-2	Daniel Vega Piñones	769.606
49	6482071-0	Gorke Fuhrmann, Lillian	9250706-8	Claudio Melandri	769.606
50	4469950-8	Larrain Vignola, Veronica	9250706-8	Claudio Melandri	708.510
51	3137025-6	De la Fuente Lillo, Juan	9250706-8	Claudio Melandri	621.081
52	4810779-6	Ortega Rozas, Mireya del Carmen	9250706-8	Claudio Melandri	527.326
53	78276870-0	Asesorias C F C Ltda	9250706-8	Claudio Melandri	395.000
54	5164140-K	Fernandez Figueroa, Blanca Lucia	9250706-8	Claudio Melandri	300.000
55	5610730-4	Hermosilla Machuca, Elisa	9250706-8	Claudio Melandri	268.938
56	7632643-6	Olaeta Undabarrera, Ignacio Antonio	7632643-6	Ignacio Antonio Olaeta Undabarrera	227.270
57	8897731-9	Fuentes Muñoz, Roberto Ivan	8897731-9	Roberto Ivan Fuentes Muñoz	171.258
58	6023223-7	Nacur Gazali, Miguel Angel	9250706-8	Claudio Melandri	145.426
59	7489728-2	Rodríguez Vera, María Carolina Cecilia	7489728-2	María Carolina Cecilia Rodríguez Vera	130.787
60	7504525-5	Rodríguez Vera, Cristian Ignacio	7504525-5	Cristian Ignacio Rodríguez Vera	130.786
61	7348064-7	Bravo Vera, Nelson	7348064-7	Nelson Bravo Vera	65.700
62	96643070-2	Santander Inversiones S.A.	16605751-5	Patricio Anguita	16.577
63	8455707-2	EDUARDO HERRERA BARROS	8455707-2	Eduardo Herrera Barros	40.998
64	8715364-9	HASBUN CHARAD CAROLINA LUISA	8715364-9	Carolina Hasbun Charad	389.597
<b>Total acciones presentes</b>					<b>177.292.668.878</b>

El señor Secretario da una breve explicación de la forma en que la plataforma mostrará las materias, el sistema de votación, forma de solicitar la palabra y otros detalles para efectos del correcto uso de los sistemas facilitados para la participación en la presente Junta por medios remotos.

Agrega el señor Secretario que respecto de los asistentes a esta Junta que voten por cuenta de Inversionistas Extranjeros, tendrán habilitada la posibilidad de dividir sus votaciones según las instrucciones con que cuentan, por tanto deberán digitar sus votaciones en la plataforma web, y quedará constancia en el acta que se levante de la presente Junta del detalle de su respectivo voto.

Luego toma la palabra el señor Presidente, quien indica que de la cuenta del señor Secretario, se concluye que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios para celebrar válidamente la Junta, por lo que la declara legalmente constituida.



**ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR Y FIRMANTES DE ESTA ACTA.**

El señor Presidente deja constancia que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2023 se encuentra aprobada y firmada por las personas que al efecto fueron designadas.

El señor Presidente señala que se han propuesto los siguientes nombres para firmar el acta, junto con el Presidente y el Secretario: el señor Emiliano Muratore, quien representa al accionista Teatinos Siglo XXI Inversiones S.A.; el señor Cristián Vicuña Vicuña, quien representa al accionista Santander Chile Holding S.A., el señor Andrés Sepúlveda Gálvez, quien representa al accionista The Bank of New York Mellon; y el señor Patricio Anguita Reitze, quien representa al accionista Santander Inversiones S.A.

Se propone que firmen el acta las personas mencionadas, no obstante que deba entenderse aprobada con la firma de tres cualesquiera de ellas, junto con el Secretario y el Presidente, lo cual es aprobado unánimemente por aclamación.

**PRIMER PUNTO DE LA TABLA: MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.**

Indica el señor Presidente que corresponde someter a consideración de la Junta el primer punto de la tabla que es la Memoria, el Balance General, Estados Financieros e Informe de los auditores externos PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2023. En vez de dar lectura a dichos documentos, que se encuentran a disposición de todos los señores accionistas, se refiere a ciertos aspectos necesarios de destacar.

El año 2023 fue un año donde en un escenario macroeconómico de ajustes, altos tipos de interés e incertidumbre, Santander Chile reafirma su compromiso con el país y su propósito de ayudar a las personas y empresas a prosperar. El año 2023 fue un período desafiante para el país en donde nuevamente pudimos aportar con la entrega de soluciones innovadoras y que vienen a ayudar a nuestros clientes en su día a día. Es así, que el mercado reconoce el desempeño comercial de Santander, a través de una fuerte



Certificado  
123456860585  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



revalorización de la acción en comparación tanto al mercado como a las otras instituciones financieras.

En esta presentación primero me referiré al contexto externo y macroeconómico y luego el Gerente General, Sr. Román Blanco, se va a referir con mayor detalle a los avances en nuestra estrategia y la marcha financiera del Banco, para luego continuar con la tabla de la Junta.

En relación con el escenario externo, el 2023 fue un año de importantes cambios que nos desafiarán en la evolución del sistema financiero a futuro. Fue el año donde tecnologías como la Inteligencia Artificial Generativa vieron su despliegue y masificación, con consecuencias a largo plazo aun por dimensionar e impactos en la economía que sin duda serán positivos, pero que en la transición no estarán exentos de importantes desafíos para las empresas y el regulador.

El reciente periodo también ha tenido al clima como actor imponderado. Las fuertes lluvias del segundo semestre ocasionaron inundaciones que impactaron sectores agrícolas de la zona central, mientras que la sequía continua impactando en la parte norte del país. A esto, debemos sumar los recientes incendios en la zona central, con graves tragedias humanas que lamentar. Al respecto, no me queda más que agradecer los esfuerzos de colaboradores y clientes que se movilizaron con decisión para ir en ayuda de esas comunidades afectadas en la Quinta región. El clima cada día más, es un elemento a considerar en los potenciales impactos de la operación, y nos reafirma el acertado compromiso del Grupo Santander con la sostenibilidad y el liderazgo que queremos tener en avanzar en la transición a menores emisiones y el potenciamiento de las finanzas verdes.

En relación con la economía, el 2023 destaca por ser un año de altos tipos de interés, donde la Tasa de Política Monetaria promedio para el año fue un inusitado 10.4%. El esfuerzo del Banco Central por contener las presiones inflacionarias sin duda dio frutos y permitió reducir la inflación desde niveles de variación de la UF altísimos de 13,3% el 2022 hasta un 4,8% el año que acaba de terminar. Con esta mejora sustantiva, el ente rector comienza un ciclo de recortes de tasas a mediados del año pasado, cerrando el 2023 con una TPM en 8,25%. Este escenario de altas tasas impacta en el retiro de liquidez de los actores económicos, un fuerte crecimiento de los depósitos a plazos y otros instrumentos de renta



fija de corto plazo e impacta las cifras de crecimiento del PIB, que cerró levemente por sobre lo esperado por el mercado en un crecimiento de 0.2% para 2023.

En el último año, la economía global estuvo condicionada por la mayor inflación en los mercados desarrollados, que forzó a los Bancos Centrales globales, a subir o mantener sus tasas. A esto se suman conflictos bélicos en Europa y Medio Oriente, tensiones geopolíticas entre Norteamérica y China y volatilidad en los precios de los commodities, con un alza reciente en el precio del petróleo y menores niveles en 2023 de exportaciones clave para Chile como Litio y Cobre. Esto último explicado principalmente por una moderación de la demanda interna de China.

En la segunda mitad del año pasado, los Bancos Centrales iniciaron sus recortes de tasas, y Chile ha tomado la delantera dentro de la región. Mientras tanto la FED ha mantenido su tasa en niveles altos. Esto ha generado una depreciación del peso reciente que ha mantenido el tipo de cambio en niveles cercanos a los 1.000 pesos por dólar.

Para el 2024, proyectamos que la economía reiniciará una senda de crecimiento, con un PIB esperado cercano a 2,8%. Esto especialmente por un mejor dinamismo esperado el segundo semestre, donde las tasas de interés seguirán disminuyendo, mientras la FED inicia su proceso de recortes, y esperamos mejores datos de desempleo. Con respecto a la inflación, creemos que se encontrará en niveles levemente superiores a 3,5% para fines de este año, y con expectativas ancladas al 3% en 24 meses, lo que permitirá al Banco Central implementar su escenario de retorno a tasas neutras.

El escenario político interno ha venido mejorando respecto de los años anteriores, con escenarios de borde cada vez menos extremos. El rechazo a las propuestas de reforma constitucional ha permitido al país comenzar a conversar sobre como retomar la senda de crecimiento de la nación.

Por su parte, las reformas que ha planteado el Gobierno en materia tributaria y de pensiones, actualmente en su trámite en las diferentes cámaras, deberán ser consensuadas con los actores políticos para lograr su aprobación, dados los actuales equilibrios de fuerzas dentro del Congreso.

Destacamos la importancia de la reforma de pensiones; clave para recuperar el ahorro previsional y la profundidad de nuestro mercado de capitales, así como para poder dotar de





mejores pensiones a los chilenos en el largo plazo. Tener un mercado de capitales robusto y profundo permitirá a las instituciones financieras entregar mejores condiciones de largo plazo con efectos positivos en el financiamiento de proyectos y en el mercado inmobiliario.

Es imperativo un ánimo de mayor generación de consensos amplios que le den sostenibilidad de largo plazo a estas reformas.

El retorno de los equilibrios macroeconómicos en 2024 reabrirá el debate en Chile sobre el potencial de crecimiento de largo plazo de la economía. Actualmente tenemos desafíos de productividad y de inversión para poder elevar el crecimiento tendencial del PIB. Este ha venido a la baja y se ubica entre 2% y 2,5%, lo que es insuficiente para satisfacer las demandas sociales.

Tras un período de varios años de debates polarizados, es alentador ver que el consenso en torno al crecimiento económico ha vuelto a ocupar un lugar central en nuestras agendas. Tanto en el ámbito público, como en el empresarial y el social, reconocemos que el desarrollo sostenible de nuestro país depende de un crecimiento vigoroso y equitativo.

Ahora, más que nunca, es esencial que transformemos esta conciencia compartida en acción concreta. Esto implica abordar de manera decisiva las incertidumbres tributarias que puedan obstaculizar la inversión y el desarrollo empresarial. Además, debemos agilizar los procesos para atraer inversiones tanto nacionales como extranjeras, eliminando barreras y burocracias innecesarias.

Además de promover un entorno propicio para el crecimiento económico, es crucial reconocer la importancia de la seguridad para atraer inversiones privadas significativas. Los inversores buscan certidumbre y protección para sus activos y operaciones, por lo que es fundamental fortalecer el Estado de Derecho, combatir la corrupción y garantizar un clima de negocios seguro y predecible. Solo con un ambiente favorable en términos de seguridad jurídica y física podremos aprovechar plenamente el potencial de inversión privada que tanto necesitamos para impulsar el desarrollo de nuestro país.

Asimismo, no podemos subestimar la importancia de mejorar nuestra productividad a todos los niveles. Esto requiere un compromiso continuo con la innovación, la capacitación y el desarrollo de talento, así como la adopción de tecnologías que impulsen la eficiencia y la competitividad.



Si como nación queremos resolver los problemas en educación, salud y otras razonables demandas, es muy necesario retomar una senda de expansión de nuestra economía. Sin crecimiento, no podremos alcanzar los objetivos que nos planteamos como país y limita la posibilidad de ampliar beneficios sociales.

Durante 2023 y principios del presente año, los reguladores locales terminaron de desplegar las piezas finales del marco de Basilea III para Chile. A este respecto, se definieron el Buffer Contra cíclico por parte del Banco Central y el Pilar 2 por parte de la Comisión para el Mercado Financiero, en el cual la operación de Santander no recibió requerimientos de Capital adicionales por Riesgo de Mercado del Libro de Banca o Concentración de los portafolios, finalizando el año con niveles de capital muy sólidos que nos permiten plantear el dividendo que votaremos a continuación.

Desde Santander, reafirmamos nuestro compromiso con el progreso, el crecimiento inclusivo y sostenible de nuestro país. Reconocemos nuestra responsabilidad no solo hacia nuestros accionistas, sino también hacia nuestros colaboradores, clientes y comunidades en general.

A nombre del Directorio de Santander, quiero reafirmar la confianza que como Banco y como Grupo tenemos en Chile y sus instituciones. Nuestra decisión de acompañar a los habitantes de este gran país en la senda del progreso se ha mantenido por más de cuarenta años. Santander Chile tiene un auténtico compromiso con el progreso del país y sus habitantes, y queremos aportar al país con soluciones financieras innovadoras y que mejoren la vida de los chilenos. Todo esto de la mano del mejor talento, personas altamente comprometidas y motivadas. Queremos transformar Santander Chile, como nuestro Gerente General ha planteado, en el mejor banco del país y el mejor del Grupo Santander para nuestros clientes.

Mirando hacia el futuro, nos mantenemos firmes en nuestra misión de contribuir al progreso de las personas y las empresas. Con la innovación como uno de nuestros pilares fundamentales, seguiremos explorando nuevas formas de mejorar la experiencia de nuestros clientes y de generar un impacto positivo en la sociedad, con soluciones únicas y creativas. Estamos comprometidos a ser líderes no solo en el ámbito financiero, sino también en la promoción de un desarrollo sostenible y responsable de Chile.



Certificado  
123456860585  
Verifique validez  
<http://www.fojas>



En conclusión, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a la administración y a ustedes, accionistas y a cada uno de nuestros colaboradores y clientes. Su confianza y apoyo son esenciales para nosotros y son la razón por la que seguimos avanzando creciendo. Juntos estamos construyendo un banco que no solo es líder en el mercado, sino que también es un verdadero agente de cambio para un Chile mejor

A continuación, El Sr. Román Blanco, Country Head y Gerente General se va a referir con mayor detalle a la marcha de la estrategia y financiera del Banco. Luego, seguiremos con la tabla estándar de la Junta.

Toma la Palabra el Gerente General, quien luego de saludar a los asistentes, inicia su presentación con una revisión de los resultados financieros del Banco de 2023. Los resultados obtenidos en 2023 nos dejan en una sólida posición, con una cuota de mercado del 17,4% en depósitos y créditos, lo que nos consolida como el banco más grande del país (sin considerar las operaciones de otros bancos en el exterior). Al cierre de diciembre pasado la utilidad neta atribuible a ustedes, propietarios del Banco, alcanzó los \$ 496 mil millones, con un ROAE de 11,9%.

Uno de los puntos altos del 2023 es el retorno al accionista.

La acción del Banco ha tenido un desempeño excelente, siendo la acción del sistema financiero que más se ha revalorizado (35,8% incluyendo dividendos) frente al mercado (17,8% del IPSA y por sobre otros comparables financieros), lo que es reflejo de la posición sólida del banco y de las perspectivas de generación de valor futuro.

La contribución neta de nuestros segmentos de negocio continúa creciendo de manera consistente, aumentando 34,7% a/a. Específicamente, los segmentos Banca Retail, Banca Empresas e Instituciones (BEI) y Banca Corporativa y de Inversión (SCIB) se expandieron 25,6%, 27,9% y 65,4% año contra año, respectivamente, resaltando la excelente calidad de servicio de nuestras distintas áreas.

A lo anterior, se suma el muy buen resultado de los ingresos netos de comisiones, los cuales se elevaron 23,4% en el año, producto del fuerte crecimiento de clientes y un mayor uso de productos. Con esto, el ratio de recurrencia (comisiones netas totales divididas por gastos



totales) se incrementó desde 42,4% acumulado a diciembre de 2022 a 55,3% acumulado a diciembre de 2023, demostrando que más de la mitad de los gastos del Banco se financian con las comisiones generadas por nuestros clientes.

Además durante 2023 disminuimos nuestros gastos por unos Ch\$ 57 mil millones, diferenciándonos de la industria chilena y demostrando la mejor dinámica de costos. Con todo, los niveles de capital siguen muy sólidos, llegando a un ratio de Basilea de 17,6%, el cual considera un CET1 de 11,1%, muy por sobre el requerimiento exigido por la regulación de Chile y que nos permite crecer orgánicamente.

Nuestra misión es apoyar el progreso de las personas y las empresas, contribuyendo con decisión al desarrollo de Chile. A fines de 2022, adoptamos una nueva hoja de ruta – Chile First – cuya aspiración es convertir a Santander Chile en el mejor banco para Chile y los chilenos.

Hemos definido cuatro pilares estratégicos para cumplir esta ambición. Queremos ser un Banco digital con Workcafés, con especialización y valor agregado para empresas y generación sostenida de nuevas oportunidades de negocio. Y para realizar esto, necesitamos una organización ágil, colaborativa y de alto rendimiento.

Una de estas iniciativas centrales de ser un banco digital es la cuenta Más Lucas que, desde su lanzamiento en marzo pasado, ha sido un puntal clave para aumentar los niveles de inclusión financiera. A través de una cuenta vista y de ahorro, las personas pueden acceder a los beneficios de la bancarización, facilitando así sus transacciones diarias. Hoy es uno de los productos más significativos de Santander y ha permitido captar más de 160.000 clientes desde su lanzamiento.

Junto con Santander Life, hemos expandido la base de clientes de Santander Chile a más de 4 millones con más de 2,1 clientes digitales.

En 2023 también consolidamos la presencia de los Work/Café Expresso, centros transaccionales con tecnología de punta, con el estilo Work/Café y con zonas de autoatención y atención asistida. La recepción de este renovado formato de sucursal ha sido tremendamente positiva, reflejándose en los indicadores de NPS obtenidos y que al cierre de año llegaron a 74 puntos, ayudando a mejorar la opinión global del Banco.



Certificado  
123456860585  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



A la familia Work/Café se han unido dos sucursales especializadas, a fines de 2022 lanzamos WorkCafe Startup, una sucursal dedicada al emprendimiento y las empresas de crecimiento acelerado basado en tecnología, con un muy positivo impacto en su nicho de clientes. En 2023 se sumó la primera sucursal Work/Café Inversiones, un espacio destinado a la asesoría personalizada y experta para quienes quieren conocer más sobre este mundo.

Las innovaciones en nuestras sucursales están permitiendo transformar nuestra red presencial, y reimaginar nuestro negocio con una vista de la experiencia de cliente al centro. De nuestras 247 sucursales a diciembre 2023 ,91 son Workcafé. Este cambio en infraestructura y en conjunto con el desarrollo tecnológico de las plataforma digitales está aumentando nuestra productividad en la red, con el volumen por sucursal aumentando 24% en el año.

En medios de pago, Getnet sigue dando pruebas de la solidez de este negocio, reflejo de la positiva recepción que los clientes tienen de las soluciones que ofrece la red de adquirencia de Santander. Con presencia en prácticamente todo Chile, Getnet ha llegado a más de 150 mil comercios, lo que nos permitió cerrar el año con una participación de mercado superior al 20% de los terminales del país. Con la oferta de cuentas simples para PYMEs y en conjunto con la propuesta de Getnet, nuestras cuentas corrientes a empresas han aumentado un impresionante 35% durante 2023 y nuestros clientes pymes que son activos han aumentado 21% en el año.

Por otra parte, entendiendo que cada empresa y rubro requiere de una atención única, Santander impulsa un nuevo modelo de negocios especializado, ofreciendo asesoría estratégica y financiera adaptada a las distintas realidades. El mundo agropecuario, minero, automotriz y de multilatinas pueden encontrar en Santander equipos que entienden el funcionamiento y realidad de cada uno de ellos, buscando soluciones enfocadas a sus propias necesidades.

El cliente está en el centro de nuestro quehacer, es el foco de todo lo que hacemos a diario. Por eso, nos esforzamos cada día por mejorar la experiencia de servicio que les entregamos, algo que fue ampliamente reconocido por ellos en 2023. A diciembre del año pasado, nuestro NPS alcanzó los 60 puntos, liderando nuestro peer group. Hemos logrado todos estos avances trabajando bajo el alero de nuestra hoja de ruta Chile First, que busca siempre poner primero a Chile y su gente.



En materia de banca responsable, seguimos avanzando con nuestros compromisos. Hemos cumplido nuestra meta de energía renovable, la reducción de plásticos de un solo uso, la becas y programas de emprendimiento en la comunidad y ser carbono neutral. También hemos agregado una nueva meta, de tener entre 40 y 60 por ciento de mujeres en el Directorio del Banco. Esta meta, nos posicionó como la empresa del IPSA con mayor presencia de mujeres en el directorio el 2023.

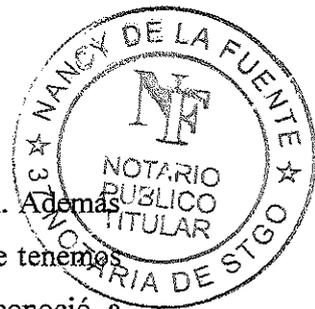
Además, seguimos apoyando a nuestros clientes a transitar hacia una economía más verde, otorgando créditos sostenibles por \$ 451.000 millones en financiamiento verde y sostenible solo durante el año pasado. Un hito destacable es que nos convertimos además en la primera entidad bancaria en emitir un bono para fortalecer el financiamiento de hipotecas verdes, siendo también el primero que se enmarca en nuestro framework ESG en una operación que alcanzó los JPY 8.000 millones. Esto se suma a nuestra participación como asesores en tres bonos sostenibles y uno social para nuestros clientes, por un total de UF 16 millones.

Un hito que marcó 2023 fue el cierre de un nuevo Convenio Colectivo junto a los 23 sindicatos y tres federaciones de colaboradores. Las excelentes relaciones forjadas durante años con nuestros sindicatos nos permitieron sentarnos a la mesa con un único objetivo en común: el bienestar de nuestros más de 9 mil funcionarios. Además de ampliar una serie de beneficios y montos de bonos, uno de los aspectos más relevantes fue la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales. Con esta medida nos adelantamos a lo exigido por Ley, permitiendo a todos quienes son parte de Santander -sin excepciones- conciliar de mejor manera su vida profesional y personal. Otro aspecto destacable es que el sueldo mínimo para quienes tienen contrato indefinido sube a contar de junio de 2024 a \$ 1.030.000, esto es más del doble que el sueldo mínimo legal en Chile. Los acuerdos logrados, que se traducen en más y mejores beneficios, hablan de interés genuino de nuestra organización por ser el mejor banco para nuestros colaboradores, donde puedan desarrollar el máximo de su potencial, equilibrando siempre su vida laboral y familiar.

Nuestros esfuerzos fueron reconocidos en varios ámbitos, por cuarto año consecutivo, Santander Chile integró el Dow Jones Sustainability Index (DJSI) de Mercados Emergentes, posicionándose como el único banco del país en formar parte de este exigente índice. En la edición 2023, la entidad alcanzó una puntuación total de 74 puntos sobre 100,



Certificado  
123456860585  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



lo que la sitúa en el percentil 96 de todos los bancos analizados a nivel mundial. Además contamos con los ratings más distinguidos entre bancos chilenos en MSCI donde tenemos un grado A, y un puntaje de bajo riesgo en Sustainalytics. Latin Trade reconoció a Santander Chile con su Index Americas Sustainability Awards 2023. La entidad fue destacada por sus esfuerzos en materia ESG, que van desde la eliminación de plásticos de un solo uso hasta impulsar el financiamiento verde, entre otros. Además, reconoce el trabajo del Banco para empoderar financieramente a las personas, a través de diversos programas que lleva adelante. Las prestigiosas revistas The Banker and Euromoney nos reconoció como Mejor Banco en Chile.

Nuestro compromiso con nuestros colaboradores se refleja en que en 2023 obtuvimos la certificación Top Employer por quinto año consecutivo. El Banco alcanzó un puntaje de 96%, subiendo 2,41 puntos porcentuales respecto a 2022, posicionándose como una de las empresas con mejores prácticas laborales del país.

Prueba de la confianza en nuestra estrategia es que en 2023 anunciamos un plan de inversión por US\$ 800 millones en infraestructura y tecnología de cara a 2026. En detalle, US\$ 350 millones se destinarán al nuevo edificio corporativo, a través de Santander Investment, perteneciente a Grupo Santander; mientras que Santander Chile invertirá US\$ 450 millones a iniciativas de tecnología y renovación de sucursales.

En resumen obtuvimos grandes avances en 2023 que nos permiten consolidar nuestro liderazgo en la industria bancaria tanto por nuestra participación de mercado como por la capacidad de innovación y de aportar con soluciones significativas. Con esto estamos proponiendo una distribución de 70% de las utilidades de 2023, lo cual significa un retorno de dividendo de cerca de 4 %. Esto nos permite mantener sólidos niveles de capital y seguir financiando nuestros planes de inversión.

El señor Gerente General agradece nuevamente a cada uno de los asistentes y cede la palabra al Secretario.

El señor Secretario indica que corresponde ahora votar sobre la propuesta de este punto de la tabla. La votación estará abierta por un lapso de tiempo de 3 minutos, que estará indicado en la misma página de votación. Durante la votación, el sistema recepcionará y guardará las opciones marcadas hasta que finalice la votación. El proceso terminará cuando todos los



accionistas hayan votado o cuando haya caducado el tiempo de votación, lo que ocurra primero. Finalizada la votación, los resultados se publicarán de manera inmediata. Efectuado el proceso de votación, los resultados son los siguientes:

OPCIÓN	Resultados	
	Acciones	% Según Asistentes
Apruebo	165.615.803.289	93,41%
Rechazo	4.935.200	0%
Abstención	1267.768.033	0,72%
Blancos	10.403.925.398	5,87%
Sin Votar	236.958	0%
<b>TOTAL</b>	<b>177.292.668.878</b>	<b>100,00%</b>

Se deja constancia de la votación: del representante de Banco de Chile por cuenta de terceros quien aprueba por 6.796.257.838 acciones, rechaza por 1.660.129 acciones, se abstiene por 2.375.233.979 acciones y no vota por 4.643.682.429 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de terceros quien aprueba por 15.831.104.424 acciones, rechaza por 4.935.200 acciones, se abstiene por 1.132.524.242 acciones y no vota por 1.802.675.781 acciones; y del representante de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A., quien aprueba por 11.644.433 acciones, se abstiene por 7.071.348 acciones y no vota por 128.172.443 acciones.

El señor Presidente indica que visto los resultados de la votación, se declara aprobado el primer punto de la tabla.

**SEGUNDO PUNTO DE LA TABLA: DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES.**

El señor Presidente indica que, como se ha expresado anteriormente, las utilidades líquidas y distribuibles del ejercicio correspondiente al año 2023 (que se denominan en los Estados Financieros “Utilidad atribuible a tenedores patrimoniales del Banco”, según las normas contables vigentes), ascendieron a \$496.403.943.802.

Se propone distribuir, por las razones ya expresadas, el 70% de dichas utilidades, ascendente a la suma de \$347.482.760.661, la cual dividida por el número de acciones emitidas corresponde a un dividendo de \$1,84393687 por cada acción, el cual se pagará a partir del quinto día hábil bancario siguiente a la celebración de la presente junta, a los





accionistas inscritos en el Registro de Accionistas del Banco a la medianoche del día 18 de abril del presente año. Asimismo, se propone a esta Junta que el 30% restante de las utilidades del ejercicio sea destinado a: a) Incrementar Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores en el monto necesario para hacer frente al pago de los próximos tres cupones de intereses de los bonos sin plazo fijo de vencimiento; y b) Incrementar las Reservas y otras utilidades retenidas del Banco por el monto restante. Lo anterior, sin perjuicio de las atribuciones del Directorio para realizar los traspasos que estime pertinentes entre las cuentas precedentemente señaladas.

El saldo final de la cuenta de patrimonio consolidado al 31 de diciembre de 2023, una vez distribuida la utilidad señalada, asciende a la suma de \$4.293.331.886.627.

Se propone además otorgar facultades al directorio para determinar el porcentaje de las utilidades líquidas y distribuibles del ejercicio que serán repartidas posteriormente como dividendo y, por tanto, para aumentar la provisión para el reparto de dividendos por sobre el mínimo legal establecido en el artículo 79 de la ley de sociedades anónimas (equivalente a un 30% las utilidades líquidas de cada ejercicio), en los siguientes términos:

1. Establecer para el año 2024 una política de dividendos entre el 30% y el 85% de las utilidades líquidas del ejercicio, de manera que la provisión que se realice esté en ese rango, dependiendo de la oportunidad del año en que se constituya.
2. Facultar al directorio para que determine el porcentaje de las utilidades líquidas y distribuibles del ejercicio que serán repartidas posteriormente como dividendo, considerando, entre otros factores, el nivel de capitalización del banco. Dicho porcentaje, será revisado por el directorio al menos trimestralmente y se aplicará al resultado del período acumulado al momento de la revisión y para los períodos siguientes.

En todo caso, el dividendo definitivo corresponderá al que apruebe la Junta Ordinaria de Accionistas a ser efectuada en el primer cuatrimestre del año siguiente. Con posterioridad a la misma, se procederá a su reparto.

El señor Secretario indica que corresponde ahora votar sobre la propuesta de este punto de la tabla, y reitera que la votación estará abierta por un lapso de tiempo indicado en la



plataforma, en el cual el sistema recepcionará y guardará las opciones marcadas hasta que finalice la votación. Efectuado el proceso de votación, los resultados son los siguientes:

OPCIÓN	Resultados	
	Acciones	% Según Asistentes
Apruebo	169.129.655.045	95,40%
Rechazo	143.200	0,00%
Abstención	135.773.643	0,08%
Blancos	8.027.031.290	4,53%
Sin Votar	65.700	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>177.292.668.878</b>	<b>100,00%</b>

Se deja constancia de la votación: del representante de Banco de Chile por cuenta de terceros quien aprueba por 9.173.151.946 acciones y no vota por 4.643.682.429 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de terceros quien aprueba por 16.960.819.466 acciones, rechaza por 143.200 acciones, se abstiene por 7.601.200 acciones y no vota por 1.802.675.781 acciones; y del representante de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A., quien aprueba por 18.715.781 acciones y no vota por 128.172.443 acciones.

El señor Presidente indica que visto los resultados de la votación, se declara aprobado el segundo punto de la tabla.

### **TERCER PUNTO DE LA TABLA: DETERMINACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO.**

El señor Presidente señala que se propone a esta Junta mantener los honorarios aprobados en Junta Ordinaria de Accionistas del año pasado. Esto es, mantener el honorario mensual de cada director del Banco en 250 Unidades de Fomento, que en el caso del Presidente del Directorio, su honorario se mantenga en 500 Unidades de Fomento y que en el caso de los Vicepresidentes sus honorarios se mantengan en 375 Unidades de Fomento. Del mismo modo, se propone que por el hecho de integrar uno o más comités, excluido el Comité de Directores y Auditoría, el honorario sea de 30 Unidades de Fomento por cada sesión a la que asistan. En el caso del Presidente de cada uno de los comités se propone mantener que dichos honorarios sean el doble de la suma mencionada y en el caso de los Vicepresidentes sean un 50% adicional. Con relación a los miembros del Comité Integral de Riesgos, cuya





frecuencia es de dos sesiones mensuales, se propone mantener que los directores que lo integren perciban una remuneración de 15 Unidades de Fomento por cada sesión a la que asistan. El Presidente de este Comité percibirá el doble de la suma mencionada. Para todos ellos el tope del honorario será de dos sesiones mensuales. Respecto de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y Auditoría, el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas dispone que ellos tengan por el ejercicio de dicha función una remuneración adicional no menor de un tercio del honorario a que tienen derecho como directores titulares. Considerando lo anterior, se propone mantener que en el caso del Presidente de este Comité su honorario sea de 230 Unidades de Fomento y de 115 Unidades de Fomento para los demás directores que lo integran, por asistencia a cada sesión y con tope de una sesión mensual. Lo expuesto en los párrafos anteriores es sin perjuicio de las sumas que se pudieran pagar a los directores por asesorías específicas en materias de su especialidad.

El señor Secretario indica que corresponde ahora votar sobre la propuesta de este punto de la tabla, y reitera que la votación estará abierta por un lapso de tiempo indicado en la plataforma, en el cual el sistema recepcionará y guardará las opciones marcadas hasta que finalice la votación. Efectuado el proceso de votación, los resultados son los siguientes:

OPCIÓN	Resultados	
	Acciones	% Según Asistentes
Apruebo	165.272.786.154	93,22%
Rechazo	3.457.882.072	1,95%
Abstención	9.206.784	0,01%
Blancos	8.405.839.944	4,74%
Sin Votar	146.953.924	0,08%
<b>TOTAL</b>	<b>177.292.668.878</b>	<b>100,00%</b>

Solicita la palabra Claudio Tapia Ñancuvilu en representación de AFP Capital, quien solicita dejar constancia en actas de aprobar la propuesta de remuneraciones para el directorio, pero rechaza en lo referente a los honorarios propuestos para comités.

Se deja constancia de la votación: del representante de Banco de Chile por cuenta de terceros quien aprueba por 9.173.151.946 acciones y no vota por 4.643.682.429 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de terceros quien aprueba por



16.935.827.466 acciones, rechaza por 24.050.000 acciones, se abstiene por 8.686.400 acciones y no vota por 1.802.675.781 acciones; y del representante de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A., quien aprueba por 18.715.781 acciones y no vota por 128.172.443 acciones.

El señor Presidente indica que visto los resultados de la votación, se declara aprobado el cuarto punto de la tabla.

**CUARTO PUNTO DE LA TABLA: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2024.**

Toma nuevamente la palabra el señor presidente, quien indica que corresponde a la Junta nombrar anualmente una firma de auditores externos con el objeto de informar el Balance General y los Estados Financieros en lo concerniente al ejercicio del año 2024, conforme lo ordena efectuar el artículo cuadragésimo de los Estatutos Sociales. Para este efecto se solicitaron propuestas a las firmas Deloitte, EY, KPMG y PwC. Las 3 primeras respondieron por carta excusándose, por cuanto no tienen independencia respecto de Santander, en razón de prestarle diferentes servicios de asesoría, lo que es incompatible con la auditoría externa.

Por su parte, PwC presentó su propuesta que fue aceptada por el Comité de Directores y Auditoría y el directorio para proponerlos como los auditores externos del Banco y sus filiales para el ejercicio 2024, siendo los honorarios similares a los que se pagaron en el ejercicio 2023.

Por estas consideraciones, se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas que se mantenga a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada (PwC) como auditores externos del Banco y sus filiales, para el ejercicio del año 2024, según propuesta del Comité de Directores y Auditoría.

El accionista don Roberto Ivan Fuentes Muñoz consulta cuantos años llega esta PwC realizando las auditorías internas del Banco, a lo cual el señor presidente aclara que alrededor de 8 años, pero atendido las otras auditoras capaces de realizar la auditoría se han excusado, se ha decidido realizar esta propuesta, fundado además en que hace un año se realizó el cambio de socio a cargo del Banco como cliente auditado.



Certificado  
123456860585  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



El señor Secretario indica que corresponde ahora votar sobre la propuesta de este punto de la tabla, y reitera que la votación estará abierta por un lapso de tiempo indicado en la plataforma, en el cual el sistema recepcionará y guardará las opciones marcadas hasta que finalice la votación. Efectuado el proceso de votación, los resultados son los siguientes:

OPCIÓN	Resultados	
	Acciones	% Según Asistentes
Apruebo	164.437.770.681	92,75%
Rechazo	4.716.926.677	2,66%
Abstención	135.133.643	0,08%
Blancos	8.002.641.390	4,51%
Sin Votar	196.487	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>177.292.668.878</b>	<b>100,00%</b>

Solicita la palabra Catalina Erlandsen en representación de AFP Habitat, quien pide dejar constancia de que, atendida la relevancia de su función, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, indicando que la firma auditora PwC ha superado dicho periodo, por lo que A.F.P. Habitat rechaza la moción.

Se deja constancia de la votación: del representante de Banco de Chile por cuenta de terceros quien aprueba por 9.195.882.317 acciones, rechaza por 1.660.129 acciones y no vota por 4.619.291.929 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de terceros quien aprueba por 16.945.261.066 acciones, rechaza por 16.341.600 acciones, se abstiene por 6.961.200 acciones y no vota por 1.802.675.781 acciones; y del representante de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A., quien aprueba por 18.715.781 acciones y no vota por 128.172.443 acciones.

El señor Presidente indica que visto los resultados de la votación, se declara aprobado el quinto punto de la tabla.

#### **QUINTO PUNTO DE LA TABLA: DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES PRIVADOS DE RIESGO.**

Retoma la palabra el señor Presidente para indicar que se propone a los accionistas mantener los servicios de la clasificadora privada de riesgo "ICR Chile" y "Feller" para la clasificación del Banco, dada la amplia experiencia que tienen y la conveniente propuesta de honorarios presentada.



El señor Secretario indica que corresponde ahora votar sobre la propuesta de este punto de la tabla, y reitera que la votación estará abierta por un lapso de tiempo indicado en la plataforma, en el cual el sistema recepcionará y guardará las opciones marcadas hasta que finalice la votación. Efectuado el proceso de votación, los resultados son los siguientes:

OPCIÓN	Resultados	
	Acciones	% Según Asistentes
Apruebo	169.126.157.052	95,39%
Rechazo	798.806	0,00%
Abstención	138.485.243	0,08%
Blancos	8.027.031.290	4,53%
Sin Votar	196.487	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>177.292.668.878</b>	<b>100,00%</b>

Se deja constancia de la votación: del representante de Banco de Chile por cuenta de terceros quien aprueba por 9.173.151.946 acciones y no vota por 4.643.682.429 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de terceros quien aprueba por 16.958.221.866 acciones, rechaza por 29.200 acciones, se abstiene por 10.312.800 acciones y no vota por 1.802.675.781 acciones; y del representante de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A., quien aprueba por 18.715.781 acciones y no vota por 128.172.443 acciones.

El señor Presidente indica que visto los resultados de la votación, se declara aprobado el sexto punto de la tabla.

**SEXTO PUNTO DE LA TABLA: INFORME DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y AUDITORÍA, DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE SUS MIEMBROS Y DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.**

Señala el señor Presidente que el Comité de Directores y Auditoría sesiona mensualmente y durante el ejercicio 2023 ha sesionado en 15 oportunidades, 12 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias, en los meses de marzo, julio y septiembre. Estas sesiones se realizan en fecha anterior a la sesión del Directorio al cual se le reporta un resumen de la sesión. En enero de cada año se presenta un Informe Anual que resume los temas abordados en el Comité durante el año anterior.



Certificado  
123456860585  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



Los principales temas a los que se abocó el Comité durante el año 2023 están señalados en las páginas 177 a 179 de la Memoria, entre los cuales se encuentran el análisis de los estados financieros y control interno, revisión de los informes emitidos por la unidad de Auditoría Interna del Banco, seguimiento permanente del avance y cumplimiento oportuno de todas las recomendaciones y auditorías de la Comisión para el Mercado Financiero, reportes de las filiales, análisis de las operaciones con partes relacionadas, conocimiento del reporte del canal de denuncias, el estado de los juicios que afectan al banco, entre otros. Finalmente, con respecto al presupuesto de gastos de funcionamiento de este Comité, que de acuerdo a la ley debe determinarse por Junta Ordinaria de Accionistas, se propone a esta Junta sea la misma cantidad acordada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año recién pasado, equivalente a 7.200 Unidades de Fomento. Esta propuesta considera la parte de la remuneración que la ley exige pagar a los miembros del comité por su desempeño en él. El señor Secretario indica que corresponde ahora votar sobre la propuesta de este punto de la tabla, y reitera que la votación estará abierta por un lapso de tiempo indicado en la plataforma, en el cual el sistema recepcionará y guardará las opciones marcadas hasta que finalice la votación. Efectuado el proceso de votación, los resultados son los siguientes:

OPCIÓN	Resultados	
	Acciones	% Según Asistentes
Apruebo	169.128.909.853	95,40%
Rechazo	1.050.408	0,00%
Abstención	135.480.840	0,08%
Blancos	8.027.031.290	4,53%
Sin Votar	196.487	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>177.292.668.878</b>	<b>100,00%</b>

Se deja constancia de la votación: del representante de Banco de Chile por cuenta de terceros quien aprueba por 9.173.151.946 acciones y no vota por 4.643.682.429 acciones; del representante de Banco Santander-Chile por cuenta de terceros quien aprueba por 16.960.595.866 acciones, rechaza por 1.049.200 acciones, se abstiene por 6.918.800 acciones y no vota por 1.802.675.781 acciones; y del representante de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A., quien aprueba por 18.715.781 acciones y no vota por 128.172.443 acciones.



El señor Presidenté indica que visto los resultados de la votación, se declara aprobado el séptimo punto de la tabla.

**SÉPTIMO PUNTO DE LA TABLA: OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y HECHOS ESENCIALES.**

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario, quién da cuenta a la Junta sobre este punto. Informa el señor Secretario que corresponde dar a conocer a esta Junta los actos y contratos que el Banco ha celebrado con partes relacionadas, entendiendo por tales a las personas vinculadas a su propiedad o gestión.

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el ejercicio del año 2023, constan en la nota N° 43 de los Estados Financieros Consolidados del Banco. Esta materia es meramente informativa por tanto no será sometida a votación. A continuación da cuenta de las operaciones celebradas en el año 2023 y las celebradas hasta esta fecha:

1. En sesión de Directorio de fecha 24 de enero se aprobaron las siguientes operaciones:
  - Contrato de arriendo entre Banco Santander y Santander Corredora de Bolsa.
  - Contrato Gravity/ First.
2. En sesión de directorio de fecha 22 de Febrero de 2023 se aprobaron las siguientes operaciones:
  - Contrato Proyecto Casio.
  - Revisión tarifas Santander GRC – Banco Santander-Chile.
3. En sesión de directorio de fecha 28 de marzo de 2023 se aprobabó la siguiente operación:
  - Contrato de arriendo entre Banco Santander y PagoNxt Trade Chile SpA
4. En sesión de directorio de fecha 25 de mayo de 2023 se aprobaron las siguientes operaciones:
  - Uso canal entre Santander Corredora Seguros y Santander Consumer Finance
  - Externalización a Pago Nxt Trade
  - Promesa de arriendo Navegante, edificio corporativo
5. En sesión de directorio de fecha 27 de junio de 2023 se aprobaron las siguientes operaciones:
  - Venta de 15 Inmuebles de Banco Santander a Santander Investment





6. En sesión de directorio de fecha 29 de agosto de 2023 se aprobaron las siguientes operaciones:
  - Proyectos del plan de negocios de Tecnología y Operaciones en especial con empresas relacionadas: Santander Global Tech (SGT) y Santander Back (SBGM).
7. En sesión de directorio de fecha 26 de septiembre de 2013 se aprobaron las siguientes operaciones:
  - “Proyectos Transfer”, relativo a los servicios facturables del Grupo por cada división
  - Actualización del contrato entre Banco Santander y Santander GRC, contrato que existe hace varios años, y auditoría interna solicitó realizar una revisión respecto del precio para revisar que fuese de mercado, para lo cual se contrató a EY. Se detallan las cifras para la suscripción de un nuevo acuerdo, cuyas nuevas tarifas validadas por la consultora externa
8. En sesión de directorio de fecha 28 de noviembre de 2023 se aprobabó la siguiente operación:
  - Proyecto Emerix- Banco- GRC
9. En sesión de directorio de fecha 27 de diciembre de 2023 se aprobaron las siguientes operaciones:
  - Proyecto One FCC
  - Contrato de servicios entre Banco Santander y PagoNxt Trade Chile
10. En sesión de directorio de fecha 29 de febrero de 2024 se aprobó la siguiente operación:
  - Compra de un bono de carbono a través del broker WayCarbon, empresa relacionada al Grupo Santander, quien como asesor e intermediario se adjudica dos proyectos para Banco Santander - Chile: i) Uberlandia Landfills I and II Project (8.290 CERs) y ii) Proyecto Mirador Improved Cookstoves Honduras (1.710 CERs).

También corresponde informar los Hechos Esenciales enviados a la Comisión para el Mercado Financiero durante el año 2023:



1. Con fecha 14 de marzo de 2023 se informa que en sesión de Directorio de Banco Santander-Chile, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 19 de abril del año 2023, con el objeto de tratar, entre otras materias, la proposición de distribuir un dividendo de \$2,57469221 por acción, correspondiente al 60% de las utilidades del ejercicio, el que se pondrá a disposición de los accionistas, de ser aprobado, a contar del 5 día hábil bancario siguiente al día de la junta. Asimismo, se propondrá que el 40% restante de las utilidades sea destinado a incrementar las reservas y/o utilidades acumuladas del banco.
2. Con fecha 28 de marzo de 2023 se informa que en sesión ordinaria del directorio de ese día, éste toma conocimiento de la renuncia del director suplente Oscar von Chrismar Carvajal por haber cumplido un ciclo profesional en el Grupo Santander y acordó nombrar en su reemplazo a María Olivia Recart Herrera como directora suplente independiente hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el 19 de abril.
3. Con fecha 20 de abril de 2023 se informa que el día 19 de abril fue celebrada la Junta Ordinaria de Accionistas y se procedió a publicar un aviso destacado en el diario El Mercurio de Santiago, informando que en la citada Junta Ordinaria de Accionistas fueron elegidos como Directores Titulares a don Claudio Melandri Hinojosa, don Rodrigo Vergara Montes (Independiente), don Orlando Poblete Iturrate (Independiente), don Félix de Vicente Mingo (Independiente), doña María Olivia Recart Herrera (Independiente), doña Ana Dorrego de Carlos, don Rodrigo Echenique Gordillo, doña Lucia Santa Cruz Sutil y doña Blanca Bustamante Bravo (Independiente); y como Directores Suplentes a don Juan Pedro Santa María Pérez (Independiente) y a don Alfonso Gómez Morales (Independiente) y un aviso informando el acuerdo adoptado en la citada Junta Ordinaria de Accionistas, de distribuir un dividendo de \$2,57469221 por acción, con cargo a la utilidad del ejercicio 2022. El referido dividendo estará a disposición de los señores accionistas a contar del día 26 de abril de 2023, en la Casa Matriz del Banco ubicada en Bandera N°140, Santiago, y en cualesquiera de sus sucursales, tanto de la Región Metropolitana como del resto del país.



Certificado  
123456860585  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



4. Con fecha 26 de mayo de 2023 se informa que en Sesión Ordinaria de Directorio de del día 25 de mayo se aprobó la siguiente operación:
- Un contrato de promesa de arriendo, donde Banco Santander-Chile le promete arrendar a Navegante Américo Vespucio SpA (empresa relacionada dueña del inmueble) el edificio donde se desarrollarán las futuras oficinas del Banco.
5. Con fecha 30 de junio de 2023 se informa que se ha tomado conocimiento de sentencia dictada por la Excm. Corte Suprema, de 28 de junio de 2023, dictada en causa Rol N° 137.680-2022, que revocó fallo dictado por la Iltrm. Corte de Apelaciones de Santiago, de 6 de octubre de 2022, en causa rol contencioso administrativo N° 42-2020, y, en su lugar, dispuso rechazar la reclamación de ilegalidad aplicando amonestación y una multa a beneficio fiscal de 800 (ochocientas) Unidades de Fomento, por no haber informado oportunamente operaciones sospechosas conforme a lo previsto en el numeral 1) del Capítulo I de la Circular UAF No 49, de 2012.
6. Finalmente y producto de los ajustes realizados a la normativa pertinente (Norma de Carácter General N° 486 que modifica la Norma de Carácter General N°30), se deben informar como hecho esencial todas las colocaciones de bonos que realiza el Banco. Se han enviado 39 hechos esenciales durante el 2023. El contenido de estos hechos esenciales detalla datos de la colocación de cada bono individualizando su inscripción, serie, nemotécnico, monto, vencimiento, tasa, entre otros datos técnicos. El detalle de estos hechos esenciales es el siguiente:
- Hecho esencial Banco Santander de fecha 06/01/2023, bonos series U7 y T-18
  - Hecho esencial Banco Santander de fecha 11/01/2023, bonos serie AA3
  - Hecho esencial Banco Santander de fecha 12/01/2023, bonos serie AA-3
  - Hecho esencial Banco Santander de fecha 17/01/2023, bonos serie W5
  - Hecho esencial Banco Santander de fecha 20/02/2023, bonos serie W3
  - Hecho esencial Banco Santander de fecha 21/02/2023, bonos serie W3
  - Hecho esencial Banco Santander de fecha 23/02/2023, bonos serie AA7
  - Hecho esencial Banco Santander de fecha 01/03/2023, bonos serie AA7
  - Hecho esencial Banco Santander de fecha 10/03/2023, bonos serie AA1



- Hecho esencial Banco Santander de fecha 15/03/2023, bonos serie AA3
- Hecho esencial Banco Santander de fecha 10/03/2023, bonos serie AA7
- Hecho esencial Banco Santander de fecha 23/03/2023, bonos serie AA7
- Hecho esencial Banco Santander de fecha 29/03/2023, bonos serie AA7
- Hecho esencial Banco Santander de fecha 30/03/2023, bonos serie AA7
- Hecho esencial Banco Santander de fecha 16/05/2023, bonos serie AA1
- Hecho esencial Banco Santander de fecha 17/05/2023, bonos serie AA1 y AA7
- Hecho esencial Banco Santander de fecha 30/05/2023, bonos serie AA1
- Hecho esencial Banco Santander de fecha 08/06/2023, bonos serie AA1 y AA10
- Hecho esencial Banco Santander de fecha 09/06/2023, bonos serie AA1
- Hecho esencial Banco Santander de fecha 12/06/2023, bonos serie AA7 y AA8
- Hecho esencial Banco Santander de fecha 13/06/2023, bonos serie AA8
- Hecho esencial Banco Santander de fecha 14/06/2023, bonos serie AA8 y AA10
- Hecho esencial Banco Santander de fecha 15/06/2023, bonos serie W3
- Hecho esencial Banco Santander de fecha 16/06/2023, bonos serie AA8
- Hecho esencial Banco Santander de fecha 04/07/2023, bonos serie AA10
- Hecho esencial Banco Santander de fecha 06/07/2023, bonos serie AA10 y AA8
- Hecho esencial Banco Santander de fecha 01/09/2023, bonos serie W5
- Hecho esencial Banco Santander de fecha 05/09/2023, bonos serie W3
- Hecho esencial Banco Santander de fecha 07/09/2023, bonos serie W5
- Hecho esencial Banco Santander de fecha 15/11/2023, bonos serie W5
- Hecho esencial Banco Santander de fecha 21/11/2023, bonos serie W5
- Hecho esencial Banco Santander de fecha 23/11/2023, bonos serie AA13
- Hecho esencial Banco Santander de fecha 24/11/2023, bonos serie AA13
- Hecho esencial Banco Santander de fecha 05/12/2023, bonos serie AA2
- Hecho esencial Banco Santander de fecha 14/12/2023, bonos serie AA13
- Hecho esencial Banco Santander de fecha 20/12/2023, bonos serie A13, A9 y W3
- Hecho esencial Banco Santander de fecha 27/12/2023, bonos serie A13
- Hecho esencial Banco Santander de fecha 28/12/2023, bonos serie AA13 y W3





**OCTAVO PUNTO DE LA TABLA: CONOCER DE CUALQUIER MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE CORRESPONDA TRATAR EN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONFORME A LA LEY Y A LOS ESTATUTOS DEL BANCO.**

El señor Presidente ofrece la palabra para que los accionistas se pronuncien sobre cualquier otra materia que sea competencia de esta Junta.

Solicita la palabra don Claudio Tapia en representación de AFP Capital, quien destaca que las compañías en las que su representada invierte los ahorros de los afiliados y pensionados deben incorporar buenas prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) a su gestión. Para ello indica que su representada ha publicado Reportes de Inversión Sostenible, los cuales transparentan y dan seguimiento a los compromisos con el desarrollo sostenible desde las inversiones. Dado lo anterior y considerando la información pública disponible de Banco Santander-Chile, destacamos el desarrollo que han realizado en financiamiento sostenible, las metas ESG de empresas y destacando en igualdad de género. De esta manera, y con el fin de apoyar toda buena práctica ASG y cambio climático, reafirma el compromiso de AFP Capital en esta materia.

El accionista don Ignacio Antonio Olaeta Undabarrena, solicita la palabra para destacar el buen servicio brindado por un jefe de sucursal irrazabal. También comenta su opinión, a propósito de experiencia de conocidos, sobre contenidos y ciertos cambios en la información entregada respecto a cuentas de ahorro, pidiendo que sean más amigables para personas de tercera edad, y contactos telefónicos. El señor presidente agradece la intervención, indicando que se transmitirán cada uno de sus puntos a las personas pertinentes.

Sin haber otras intervenciones, el señor Presidente da entonces por cerrado el octavo punto de la tabla, sin haberse sometido materias a votación.

**REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

Finalmente, propone el señor Presidente, facultar al señor Gerente General don Román Blanco Reinoso y al Fiscal don Cristián Florence Kauer, para que actuando separada e indistintamente, procedan a reducir a escritura pública el todo o las partes pertinentes del



acta de la presente Junta, una vez que la misma se encuentre firmada por las personas designadas al efecto, proposición que es aprobada por aclamación por los accionistas. No existiendo otra materia que tratar en esta Junta Ordinaria y habiéndose dado cumplimiento al objeto de su convocatoria, el señor Presidente, luego de agradecer la participación de los accionistas, pone término a la sesión siendo las 16:10 horas.

**CLAUDIO MELANDRI HINOJOSA**

**CRISTIÁN FLORENCE KAUER**

**EMILIANO MURATORE**

**CRISTIÁN VICUÑA VICUÑA**

**ANDRÉS SEPÚLVEDA GÁLVEZ**

**PATRICIO ANGUIA REITZE**





En Santiago, a 26 de abril de 2024, certifico que en la presente acta constan los temas y acuerdos de la 43° Junta Ordinaria de Accionistas de Banco Santander-Chile, y que tuvo lugar el día 17 de abril del año 2024, fue firmada electrónicamente por los señores Claudio Melandri Inojosa, Emiliano Muratore, Cristián Vicuña Vicuña, Andrés Sepúlveda Gálvez, Patricio Anguita Reitze, y quien suscribe el presente certificado Cristián Florence Kauer, quien actuó como secretario de la citada junta.

Cristián Florence Kauer  
Fiscal  
Banco Santander-Chile



Certificado de firmas electrónicas:  
E9AE635BD-1E90-4716-8A29-BC9C9963081C



Firmado por

Firma electrónica

Andrés Sepúlveda Galvez  
CHL 10985820K  
andres.sepulveda@santander.cl

GMT-04:00 Miércoles, 15 Mayo, 2024 10:06:51  
Identificador único de firma:  
EBF66660-ADD6-445E-90ED-B12264DD34CF

Emiliano Muratore  
CHL 222419727  
emiliano.muratore@santander.cl

GMT-04:00 Lunes, 06 Mayo, 2024 13:01:15  
Identificador único de firma:  
3D52AFFD-1743-46AF-9A33-9080C58DC3BD

Claudio Melandri Hinojosa  
CHL 92507068  
claudio.melandri@santander.cl

GMT-04:00 Sábado, 04 Mayo, 2024 08:35:35  
Identificador único de firma:  
B31D27CA-66A8-4ACA-A568-D6BBA56DC85C

Cristián Vicuña Vicuña  
CHL 141682180  
cristian.vicuna@santander.cl

GMT-04:00 Viernes, 03 Mayo, 2024 10:31:24  
Identificador único de firma:  
51CE1860-7A17-4639-9A5E-42ED572EC257

Cristian Florence Kauer  
CHL 95707971  
cristian.florence@santander.cl

GMT-04:00 Jueves, 02 Mayo, 2024 11:38:30  
Identificador único de firma:  
1708F49E-9DBC-4236-A065-14305A93B600

Patricio Anguita Reitze  
CHL 166057515  
patricio.anguita@santander.cl

GMT-04:00 Jueves, 02 Mayo, 2024 11:36:40  
Identificador único de firma:  
0C16F43D-F10D-4B68-BD4E-A73B1DDAC47



Certificado  
123456860585  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



**CERTIFICACION:** La notaria que suscribe certifica: UNO.- Haber concurrido a la Cuadragésima tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Banco Santander-Chile, de la cual da testimonio el Acta que antecede, celebrada el día diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro.- DOS.- Haber estado presente durante toda la reunión, la que se celebró en el día y hora designados, mediante medios remotos.- TRES.- Que el acta precedente es una expresión fiel y exacta de lo acordado en la referida Junta, en la cual se discutieron y acordaron los puntos señalados.- CUATRO.- Que se dio cumplimiento con todas las formalidades que establecen los estatutos de la entidad para la celebración de las Juntas Ordinarias de Accionistas.- CINCO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta y cinco del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, asistieron 64 personas en forma remota, quienes estuvieron en forma simultánea y conectados durante toda la duración de la junta, y sumados poseían la cantidad de 177.292.668.878 acciones, de un total de acciones 188.446.126.794 válidamente emitidas. Santiago, 17 de abril de 2024.





Certificado  
123456860585  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

A small, handwritten signature in blue ink, positioned below the QR code and verification text.